



Presidente se manifestó, que habiéndose concluido
las guías de reparto viadas por el Sr. Comisario
del ramo, y teniendo remitidas al Sello y firma del
mismo los documentos necesarios de este genero, con
el fin de que el fondo de Propios que recibe el día de
su respectiva percepción en el intermedio de semi las
apreciadas guías, ya por que los citados cometen
fuerde. Recuerdo el reparto en aquel documento o por
que se refieren a otros términos o por otra cualquier
variación y modo; y sobre todo por evitar la responsabilidad
que pudiera tener de no hacer esta manifestación al
Ayuntamiento para que prevenga los medios de evitar
la responsabilidad de tales perjuicios, lo participa á
la corporación que en su virtud debe: Que para
evitar los perjuicios que pudiera tener el fondo de Propios
según la indicación hecha por el Sr. Presidente se expidan
guías provisionales por los días únicamente en que
tendrán de venir las que se han remitido al Sr. Comisario,
dando conocimiento al ayuntamiento de monte
de los de esta villa para que intervenga en la obra
provisional que se haga de aquel artículo suplicando
en la intervención de la Comisaria Urbana como
hasta se prece la cuenta circunstanciada y la
ra para que en todo tiempo conste su legalidad
y rectitud en el proceder; así como la necesidad

